



Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid por la que se dispone la publicación en el perfil de contratante de la Cámara, del anuncio de formalización del contrato de servicio de limpieza para la Asamblea de Madrid.

1. Datos del adjudicador:

- a) Organismo: Asamblea de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión Administrativa. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: CPAS/2014/05.
- d) Dirección de Internet del perfil de contratación: www.asambleamadrid.es

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: servicio.
- b) Descripción: servicio de limpieza e higienización de los edificios integrantes de la Sede de la Asamblea (edificio principal y edificio de los Grupos Parlamentarios, y anejos), según se detalla en el Anexo I, Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) Nomenclatura CPV: 90911200-8; 90911300-9; 90921000-9.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 20 de diciembre de 2014. DO/S S246 434530-2014-ES.

3. Tramitación y Procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto. Regulación armonizada.

4. Valor estimado del contrato: novecientos noventa mil novecientos sesenta y dos euros con noventa y dos céntimos (990.962,92 €), en atención al número de prórrogas previstas.

5. Presupuesto base de licitación: cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos ochenta y un euros con cuarenta y seis céntimos (495.481,46 €), IVA no incluido, para el plazo de ejecución de un año.

6.- Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: Resolución de 5 de mayo de 2015. Notificada el 7 de mayo de 2015 (R.G.S.A. nº 639; 07/05/2015).
- b) Fecha de formalización del contrato: 1 de junio de 2015.



- c) Contratista: CEJAL LIMPIEZAS, S.L.
- d) Importe de adjudicación: cuatrocientos sesenta y cinco mil setecientos cincuenta y dos euros con cincuenta y siete céntimos (465.752,57 €), sin inclusión del IVA [563.560,61 € IVA incluido].
- e) Número de ofertas recibidas: cuatro.
- f) Ventajas de la oferta adjudicataria: en cuanto a las características y ventajas de la oferta, determinantes para que haya sido seleccionada, según lo previsto en el artículo 151.4.c) del R.D.L. 3/2011, de texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, quedan recogidas en las ponderaciones atribuidas a cada uno de los criterios de adjudicación, que a continuación se reseñan:

EMPRESAS	Criterio 1º	Criterio 2º	Criterio 3º	Criterio 4º	TOTAL
CEJAL LIMPIEZAS, S.L.	59,54	19	14	5	97,54
CLECE, S.A.	57,90	13	12	3	85,90
VALORIZA FACILITIES, S.A.U.	60	11	12	2	85
SOLDENE, S.A.	58,21	11	7	4	80,21

Criterio 1º.- Precio. Hasta 60 puntos.

Criterio 2º.- Características del servicio ofertado. Hasta 20 puntos.

Criterio 3º.- Características del personal ofertado. Hasta 15 puntos.

Criterio 4º.- Otras mejoras propuestas por el licitador. Hasta 5 puntos.

En Madrid, a 19 de junio de 2015.

LA PRESIDENTA,

María Paloma Adrados Gautier

